

RESOLUCIÓN N° 731.-

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1º, INC. I), DE LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 536/17 “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), EN EL “CONGRESO DE ECONOMÍA 2017 – REGULACIÓN ECONÓMICA Y COMPETENCIA” Y EN EL “XX SEMINARIO NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO ¿LOS SISTEMAS Y PROCESOS PRESUPUESTARIOS SON EFICIENTES?”, Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO CORRESPONDIENTE”, DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2017”.

-1-

Asunción, 23 de octubre de 2017.

VISTO:

La Nota DTC N° 93 de fecha 18 de setiembre del 2017, del Departamento Técnico y Capacitación; la Resolución SENAVE N° 536/17 de fecha 03 de agosto del 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota DTC N° 93 de fecha 18 de setiembre del 2017, el Departamento Técnico y Capacitación de la Dirección de Gestión de Personas eleva a consideración la propuesta de modificación de la Resolución SENAVE N° 536 de fecha 03 de agosto del 2017, en cuanto al Artículo 1º, inc. i), solicitando se sustituya del listado de participantes a la señora Mirta Patricia Campos Simko, con C.I. N° 2.571.866, por el señor Juan Carlos Silveira Castillo, con C.I. N° 807.276, en razón de la nota AII N° 3300/17 del 07 de agosto del 2017, por la cual la Auditoría Interna Institucional había solicitado el cambio de funcionarios designados para participar de la capacitación autorizada por la resolución referida.

Que, por Resolución SENAVE N° 536/17 *“Por la cual se autoriza la participación de funcionarios del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), en el “Congreso de Economía 2017 – Regulación Económica y Competencia” y en el “XX Seminario Nacional de Presupuesto Público ¿Los sistemas y procesos presupuestarios son eficientes?”*, y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder al pago correspondiente”, de fecha 03 de agosto del 2017, en su Artículo 1º, inc. i), se designa a la funcionaria Mirta Patricia Campos Simko, con C.I. N° 2.571.866, para participar del evento *“XX Seminario Nacional de Presupuesto Público ¿Los sistemas y procesos presupuestarios son eficientes?”*.

Que, la solicitud de modificación obedece a que la funcionaria Mirta Patricia Campos Simko, inicialmente designada, no pudo participar por motivos particulares.

Que, el Departamento Técnico y Capacitación informa que el servidor público Juan Carlos Silveira Castillo, con C.I. N° 807.276, cumple con todas las condiciones

Ing. Agr. Carmelo Peralta
Secretaria General



RESOLUCIÓN N° 731.-

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1º, INC. I), DE LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 536/17 “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), EN EL “CONGRESO DE ECONOMÍA 2017 – REGULACIÓN ECONÓMICA Y COMPETENCIA” Y EN EL “XX SEMINARIO NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO ¿LOS SISTEMAS Y PROCESOS PRESUPUESTARIOS SON EFICIENTES?”, Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO CORRESPONDIENTE”, DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2017”.

-2-

para acceder a la capacitación “XX Seminario Nacional de Presupuesto Público ¿Los sistemas y procesos presupuestarios son eficientes?”.

Que, por Providencia N° 1309/17, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 1077/17, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde dictamina que no existen impedimentos de índole legal para la modificación del Artículo 1º, inc. i), de la Resolución SENAVE N° 536/17 de fecha 03 de agosto del 2017, agregando al funcionario Juan Carlos Silveira en reemplazo de la señora Mirta Patricia Campos Simko, a fin de participar del curso organizado por la APAPP.

Que, la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, establece en su Artículo 13: “Son atribuciones y funciones del Presidente: ñ) nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes;... p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE RESUELVE:

Artículo 1º.- MODIFICAR el Artículo 1º, inc. i), de la Resolución SENAVE N° 536/17 “Por la cual se autoriza la participación de funcionarios del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), en el “Congreso de Economía 2017 – Regulación Económica y Competencia” y en el “XX Seminario Nacional de Presupuesto Público ¿Los sistemas y procesos presupuestarios son eficientes?”, y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder al pago correspondiente”, de fecha 03 de agosto del 2017, quedando redactado de la siguiente manera:

“i) Juan Carlos Silveira Castillo con C.I. N° 807.276;”

Ing. Agr. Carmelo
Secretaría General

RESOLUCIÓN N° 731.-

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1º, INC. D), DE LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 536/17 “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), EN EL “CONGRESO DE ECONOMÍA 2017 – REGULACIÓN ECONÓMICA Y COMPETENCIA” Y EN EL “XX SEMINARIO NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO ¿LOS SISTEMAS Y PROCESOS PRESUPUESTARIOS SON EFICIENTES?”, Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO CORRESPONDIENTE”, DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2017”.

-3-

Artículo 2º.- RATIFICAR la Resolución SENAVE N° 536/17, de fecha 03 de agosto del 2017, en todos sus demás términos.

Artículo 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**FDO.:ING. AGR. ÓSCAR ESTEBAN CABRERA NARVÁEZ
PRESIDENTE**

ES COPIA
ING. AGR. CARMELO PERALTA
SECRETARIO GENERAL
OG/cp/dr